GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2020-2021
(Fecha última actualización: 17/07/2020)
(Fecha de aprobación en Comisión de Docencia: 17/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatorio

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Los que imparten docencia en la titulación • Coordinación: Coordinadora del Grado Dulce María Romero Ayuso	Dpto. Fisioterapia, 7ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud. Despacho nº 7.05 e-mail: dulceromero@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]Tutorías de la
	Coordinadora: Lunes y Miércoles de 10.00 a 13.00h. Concertar cita previa por correo electrónico dulceromero@ugr.es El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Terapia Ocupacional	Ninguno

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Para poder matricular y cursar la asignatura "Trabajo Fin de Grado" el/la estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre las que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. Esto supone haber superado 228 créditos del total de 240 ECTS de la titulación.
En el momento de matricular el TFG, el/la estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Descripción: Actividades guiadas por el profesorado con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Terapia Ocupacional. El tipo de trabajo desarrollado en el TFG puede ser de tipos:

1) Revisión crítica de la literatura científica:
2) Estudio de investigación
3) Estudio de un caso clínico

Propósito:

- Favorecer en el/la estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Favorecer en los/las estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO):

- **Competencia 1**: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional
- **Competencia 2**: Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético
- **Competencia 3**: Capacidad de aprendizaje continuo
- **Competencia 4**: Capacidad para reflexionar críticamente
- **Competencia 5**: Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- **Competencia 21**: Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
- **Competencia 32**: Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional
- **Competencia 59**: Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes
- **Competencia 60**: Demostrar destrezas en la búsqueda independiente, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante
- **Competencia 61**: Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.
- **Competencia 62**: Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los/las estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Terapia Ocupacional.
- Los/las estudiantes podrán diseñar evaluaciones e intervenciones dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Los/las estudiantes basarán las intervenciones de la Terapia Ocupacional en la evidencia científica y en los medios disponibles.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los/las estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado (TFG) en las fechas establecidas por la Facultad a comienzo de cada curso académico. El tema del TFG se desarrollará a partir de la oferta de líneas propuestas por los distintos Departamentos implicados en la docencia del Grado de Terapia Ocupacional. La oferta de líneas incluye las propuestas hechas por los estudiantes en las fechas establecidas en el la organización docente de la Facultad de Ciencias de

la Salud durante el segundo semestre del curso precedente a la matriculación en la asignatura de TFG. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberán presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumnado tendrá asignado un responsable de tutorización.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- American Occupational Therapy Association. (2014). Occupational therapy practice framework: Domain and process (3rd ed.). *American Journal of Occupational Therapy*, 68(Suppl. 1), S1–S48. https://doi.org/10.5014/ajot.2014.682006
- American Occupational Therapy Association (AOTA). Occupational Therapy Code of Ethics and Ethics Standards (2010). Disponible en: https://www.aota.org/-/media/Corporate/Files/AboutAOTA/OfficialDocs/Ethics/Code%20and%20Ethics%20Standards%202010.pdf Consultada el 5-09-2014
- Argimón Pallás, JM y Jiménez Villa, J. Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica. 5ª Ed. Barcelona: Elsevier; 2019
- Barreiro Marañón L, Gil Sancho EV. Propuesta de talleres en terapia ocupacional. Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales; 46, 2008.
- Bruce MA, Borg B. Psychosocial frames of reference: core for occupation-based practice. 3ª ed. Thorofare: Slack; 2002.
- Cantero PA y Domínguez MA. Principios organizativos y metodológicos de aplicación de talleres ocupacionales en los dispositivos sanitarios de salud mental: desarrollo grupal; principales técnicas y dinámicas grupales, talleres de estimulación de la creatividad, talleres de actividad física y psicomotricidad, talleres de relajación. En: Domingo MA, Ortega-Valdivieso A, Navarrón E. (coord). Terapeutas ocupacionales del servicio andaluz de salud: Temario parte específica. Sevilla: MAD; 2007: vol II (Tema 50)
- Christiansen CH. Occupational therapy: enabling function and well-being. Thorofare, NJ, USA: Slack; 1997.
- Crepeau & Blessedell. Terapia Ocupacional. 11ª ed. Madrid: Panamericana; 2016
- Durante P y Noya B. Terapia Ocupacional en salud mental: principios y práctica. Barcelona: Masson; 2003.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 3ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2000.
- Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2009.
- Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C.P. Metodología de Investigación. Madrid: McGraw Hill, 2018
- Katz Nc. Cognitive rehabilitation: models for intervention in occupational therapy. Boston [etc.]: Andover Medical, 1992. Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana,2006.
- Kielhofner G. Modelo de ocupación humana: teoría y aplicación. 4ª ed. Madrid: Médica Panamericana; 2011
- Kronenberg F, Simó-Algado S, Pollard N. Terapia Ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2006.
- Meriano Catherine, Latella Donna (editors). Occupational therapy interventions: function and occupations. Thorofare, NJ: SLACK, 2008.
- Moruno Miralles P y Romero Ayuso DM. Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson; 2006.
- Romero Ayuso, DM y Triviño Juárez, JM. La investigación cuantitativa y la práctica basada en la evidencia en terapia ocupacional. Madrid: Sintesis; 2018.
- Sociedad Cubana de Administración de Salud. Requisitos de Uniformidad para manuscritos enviados a

revistas biomédicas: Redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Revista Cubana de Salud Pública, vol. 38, núm. 2, junio, 2012, pp. 300-343. Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/214/21422359014.pdf Consultada el 5- 09-2014

- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía Guía Asistencial de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Publicaciones - Guías y Monografías) Disponible En; http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listado.asp?mater=10 Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Oferta de Servicios de Atención Primaria 2007. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../../publicaciones/datos/241/h tml/Indice.htm Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Atención a las personas con trastorno límite de la personalidad en Andalucía. Documento técnico. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodetalle.asp?idp=549 Consultada el 5-09- 2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Anexo 5. Guía para elaborar un programa de atención personascon TLP. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../../contenidos/publicaciones/ Datos/549/pdf/anexo5.pdf Consultada el 5-09-2014

REVISTAS DE TERAPIA OCUPACIONAL:

- American Journal Of Occupational Therapy
- Australian Occupational Therapy Journal
- British Journal Of Occupational Therapy
- Canadian Journal Of Occupational Therapy
- Journal Of Occupational Science
- Mental Health Occupational Therapy
- New Zealand Journal Of Occupational Therapy
- Occupational Therapy In Health Care
- Occupational Therapy in Mental Health
- Occupational Therapy International
- Occupational Therapy Now
- OT Practice
- OTJR: Occupation, Participation And Health
- Physical And Occupational Therapy in Geriatrics
- Physical And Occupational Therapy in Pediatrics
- Scandinavian Journal Of Occupational Therapy
- Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
- Revista TOG. Revista de Terapia Ocupacional Galicia:www.revistatog.com
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional: https://revistaterapiaocupacional.uchile.cl/

ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales: www.apeto.com
- Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales: www.terapeutasocupacionales.org

- Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional en España: https://www.urjc.es/cndeuto/nosotros-cndeuto
- Portal de Terapia Ocupacional: www.terapia-ocupacoinal.com
- Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO): www.clatointernational.net.br
- Council of Occupational Therapist of European Countries (COTEC): www.cotec-europe.org
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): www.enothe.hva.nl
- The American Occupational Therapist Association: www.aota.org
- World Federation of Occupational Therapy: www.wfot.org
- Exploraevidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. http://www.easp.es/exploraevidencia/
- Guiasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: http://portal.guiasalud.es/web/guest/home
- Fisterra.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: http://www.fisterra.com/
- NICE (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: http://www.nice.org.uk/
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: http://www.sign.ac.uk/index.html
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: http://www.guidelines.gov/
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp

METODOLOGÍA DOCENTE

La información relevante sobre el TFG estará siempre actualizada a través de la web del Grado en Terapia Ocupacional (http://grados.ugr.es/terapiaocupacional/) y de la plataforma digital de apoyo a la docencia PRADO 2 (https://prado.ugr.es/). El estudiante deberá presentar una memoria de su Trabajo de Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 5 horas presenciales

- Tutorías académicas: 4 horas y media

Serán realizadas en el lugar que indique el/la profesor/a asignado con la función de tutorización en acuerdo con el estudiante, con el fin de orientar sobre el tema, realizar el asesoramiento metodológico y guiar en el análisis y redacción del TFG. El responsable de tutorización orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFG. Una vez que el TFG esté finalizado, el responsable de tutorización (y/o co-responsable de tutorización si lo hubiera) deberá evaluar el trabajo de investigación y permitir al estudiante proceder a su exposición y defensa.

- Evaluación: 30 minutos.

TRABAJO AUTÓNOMO: 140 horas

El trabajo autónomo del alumno/a consistirá principalmente en dos tipos de actividades:

1) Actividades (guidada y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia, posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos, procedimientos y competencias de la materia.
2) Realización del trabajo fin de grado.

Función del responsable de tutorización:

Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y

recursos a utilizar, y supervisar la memoria. La modalidad del trabajo, la elegirá el estudiante de acuerdo con el responsable de tutorización. Se podrá añadir un co-responsable de tutorización de la institución en donde se produzca la recogida de datos. Esta condición es preceptiva en los casos en los que se recojan datos en las instituciones del Sistema Sanitario Público Andaluz.
Antes de proceder a su defensa, el tutor/a debe emitir un informe motivado en el que evalúe la elaboración y la memoria final del trabajo del estudiante y entregarlo en la secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los plazos oficialmente establecidos a tal efecto, por el procedimiento y medio que se indique para el curso académico en vigor.

Selección del título y asignación del responsable de tutorización:

De acuerdo con la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) y el Reglamente sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013) existen dos modos de seleccionar al responsable de tutorización:

1- **Selección Extraordinaria:** En el periodo establecido por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud (abril-mayo), los/las estudiantes que prevean cursar la asignatura TFG de Terapia Ocupacional en **el curso académico siguiente**, podrán solicitar a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizar la memoria del TFG de **un tema de su elección previa aceptación de un responsable de tutorización.** La solicitud (**modelo normalizado** http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg) tendrá que estar acompañada de una justificación de la firma original del estudiante y del responsable de tutorización (y co-responsable de tutorización en su caso) que vaya a dirigir el TFG. En el caso de que la solicitud sea aprobada, el/la estudiante quedará vinculado al responsable de tutorización y el TFG. Se podrá presentar únicamente una solicitud por estudiante y responsable de tutorización siendo denegadas ambas solicitudes si se presentaran más de una solicitud.

2- **Selección Ordinaria:** Una vez concluido los plazos de matriculación de la asignatura, se publicará en la aplicación **PRADO2** un listado de los profesores que actuarán como responsables de tutorización en dicho curso académico con los temas que ofertan. Así mismo se realizará una lista de los estudiantes siguiendo estos criterios:

- 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
- 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
- 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los estudiantes que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los estudiantes. El orden de elección de este alumnado se decidirá por sorteo.
Se citará a los/las estudiantes en un día y hora previamente establecido. El/la estudiante que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre (Descargar autorización del área de Documentos). La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado. La no comparecencia del estudiante dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad.

Una vez que un estudiante haya seleccionado un responsable de tutorización de TFG, este no podrá seleccionar otro, a no ser que medie una de las siguientes causas establecidas en la Normativa sobre TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- El/la responsable de tutorización del TFG deje de estar vinculado a la Universidad de Granada o a la Titulación correspondiente.
- El/la responsable de tutorización del TFG se encuentre en ese momento incapacitado para ejercer su función docente debido a una baja laboral legalmente establecida.
- Cualquier otra causa valorada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el Departamento implicado, previa alegación del estudiante interesado.

Modalidades de desarrollo de la Memoria:

Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:

- Estudio de casos
- Estudio de un caso clínico /único
- Revisión crítica de la literatura científico

Seminarios de carácter voluntario:

A lo largo del curso académico se programarán diversos seminarios de carácter voluntario, que incidirán sobre algún aspecto concreto de la realización del TFG. El material de los seminarios se pondrá a disposición de todo el alumnado, participe o no, así como cualquier otro material bibliográfico que sirva de ayuda para la realización de los TFG. Los seminarios previstos son:

- Bases de datos y gestores bibliográficos.
- Organización y redacción del Trabajo Fin de grado.
- Análisis de resultados con SPSS y Excell.
- Hablar en público: cómo hacer una presentación oral exitosa.

Características de la memoria de TFG:

La memoria de TFG tendrá aproximadamente 20 páginas (se excluyen de estas 20 páginas, la portada, el índice, el resumen, la bibliografía y los anexos). En el caso de las revisiones sistemáticas pueden tener una extensión máxima de 30 páginas. El tamaño de la letra será de 12 puntos (Arial, Calibri o Times New Roman), con un interlineado de 1,5 puntos.

La memoria incluirá**:**

- **Portada:** En la Portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, del tutor, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Septiembre) y el curso académico en vigor.
- **Índice**: Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave**: Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano según DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud). Opcionalmente, también se podrá incluir un resumen en inglés o abstract y las palabras claves en inglés (keywords).
- **Cuerpo del trabajo**: Se recomienda seguir la estructura y formato de la rúbrica correspondiente a la modalidad de trabajo que se vaya a presentar, ya que sus ítems serán los que se seguirán para la evaluación de los trabajos.
- **Referencias**: podrán seguir el estilo Vancouver o APA.
- **Declaración ética:** Se deberá incluir en la penúltima página de cada memoria, independientemente de la modalidad de realización del TFG. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud (ver anexos).
- **Declaración de originalidad**: Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad. La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud (ver anexos)..
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación** u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos: En el caso de que los estudiantes opten por la realización de un estudio de casos y éste precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio de Investigación

Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG previa a las declaraciones. Todos estos documentos estarán disponibles en la plataforma **PRADO2.**

Verificación de la originalidad:

Todos los trabajos presentados serán chequeados por el propio estudiante que presenta su TFG a través de la aplicación TURNITIN, cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, para verificar qué porcentaje de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente o presentados en ediciones anteriores de esta asignatura.
Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, de acuerdo con el Anexo I "Declaración de Originalidad". El porcentaje de similitud máximo admitido en cualquier TFG será inferior o igual al 20 %.

Depósito del TFG:

En las fechas establecidas a comienzo de curso por la Comisión de Docencia de la Facultad, cada estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, 1 Copia de la memoria de TFG en soporte digital (CD o DVD). En el propio CD deberá figurar el Nombre del TFG, del responsable de tutorización, y del estudiante responsable. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir una copia en pdf en las mismas fechas establecidas para el depósito al responsable de tutorización de su seguimiento y subir el mismo archivo a la plataforma **PRADO2**. La copia depositada en la Secretaría del Centro y las enviadas al responsable de tutorización y coordinadora, deberán ser idénticas entre sí. Los trabajos depositados por sólo UNA de estas vías (CD y On-line), se considerarán NO PRESENTADOS.

Informe del responsable de tutoración:

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para el depósito del TFG, el informe donde conste la evaluación del responsable de tutorización y el informe Turnitin de originalidad . Se cumplimentará en el **modelo normalizado** aprobado por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud e indexado en esta guía docente como Anexo III y **se depositará en la Secretaría del Centro** en los mismos plazos establecidos para el depósito de los TFG.

Presentación y defensa:

El TFG será expuesto públicamente de manera oral, en un formato de diapositivas (power point o similares), en el lugar habilitado a tal efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud ante una Comisión Evaluadora. El estudiante deberá concurrir a una hora establecida previamente y dispondrá de 10 minutos para exponer su TFG, a la que seguirán 5 minutos de debate y/o preguntas por parte de la Comisión Evaluadora.

Composición de las comisiones evaluadoras:

Los TFGs serán evaluados mediante defensa pública ante una Comisión Evaluadora constituida por tres profesores de la titulación que impartan docencia en el curso académico en vigor con sus respectivos suplentes, en el caso de que los profesores que figuren como titulares de las comisiones no puedan concurrir a la comisión evaluadora por causas legalmente establecidas. Las comisiones actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.
Los profesores suplentes deberán estar localizados durante la celebración de la comisión evaluadora correspondiente, por si acontecieran causas de fuerza mayor que impidieran la participación de alguno de los profesores titulares. Siempre que sea

posible, los profesores suplentes sustituirán a profesores de su mismo Departamento.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, uno de ellos necesariamente será titulado en Terapia Ocupacional. El/la responsable de tutorización del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.
Los miembros pertenecientes a cada comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirán por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre todos los profesores que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor.

Funcionamiento de las comisiones evaluadoras:

En cada comisión el/la profesor/a de mayor categoría profesional según el Régimen del Profesorado Universitario, será nombrado como presidente, y será responsable de constituirla oficialmente al inicio de la sesión, deberá limitar el tiempo de preguntas y de defensa y ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión. En caso de existir dos profesores/as de igual categoría profesional, la presidencia la ostentará la persona de mayor antigüedad en la Universidad de Granada.

En cada comisión, se nombrará un/a secretario/a, será por defecto profesor del Departamento de Fisioterapia, que no ejerza como presidente de la comisión. Será el responsable de remitir a la coordinadora de la asignatura la rúbrica de evaluación firmada por todos sus miembros. Asimismo, el secretario será la persona a contactar por parte del estudiante, en el caso de que estime oportuno realizar alguna alegación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de los trabajos se hará según los siguientes criterios cualquiera que sea la convocatoria (ordinaria o extraordinaria):

EVALUACIÓN CONTINUA:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
    - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
    - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
    - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:
Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una **fecha alternativa** para la presentación del trabajo. Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Mención de Matrícula de Honor:

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá

ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico. Para determinar qué alumnos/as optan a la mención de "Matrícula de Honor", se tendrá en cuenta la puntuación numérica de los mismos, teniendo en consideración la nota del responsable de tutorización y de cada comisión evaluadora que será la encargada de proponer hasta un máximo de 3 candidatos a matricula de honor de entre todos los estudiantes evaluados. Si el número de trabajos que optan a "Matrícula de Honor" excediera el 5 % previsto por la Universidad de Granada y tras aplicar el criterio numérico existiera empate entre los estudiantes implicados, los estudiantes podrán voluntariamente concurrir a la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones que decidirá si el estudiante obtiene esta distinción. En este último caso, si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten de optar a esta distinción.

Reclamaciones

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. En un plazo inferior a diez días, el coordinador de la asignatura establecerá unos días y horas para que los estudiantes interesados hagan la revisión. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá interponer una reclamación debidamente motivada ante la comisión de reclamaciones y matrículas de honor, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad de Granada o en los registros auxiliares de los Centros, dirigida al coordinador del Grado, remitiendo una copia al correo electrónico de la coordinadora del Grado. La coordinadora del Grado convocará a los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor y procederá a revisar de nuevo la rúbrica. La comisión podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
    - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
    - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
    - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Informe Motivado del Tutor Responsable del Trabajo de Fin de Grado Terapia Ocupacional

De acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). El tutor del trabajo abajo indicado emite el siguiente informe motivado, previo a su defensa pública:

TITULACIÓN:						
Tutor(es):						
Estudiante:						
Convocatoria		Junio		Septiembre		
Nombre del Trabajo de Fin de Grado (debe de ser el mismo del que figure en la guía docente de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" del curso en vigor):						

Valore del 0 al 10	Aspectos a evaluar (Competencias de la asignatura)
	Compromiso ético.
	Resolución de problemas.
	Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas.
	Preocupación por la calidad.
	Toma de decisiones.
	Capacidad crítica y autocrítica.
	Planificación y gestión del tiempo.
	Habilidades de gestión de la información.
	Habilidades de investigación.

La puntuación otorgada por el tutor supone un 40% de la nota de la asignatura

Indique cualquier observación que considere relevante para la evaluación del estudiante:

Firma del Tutor(es) Responsable(s):

DECLARACIÓN ÉTICA

El/la estudiante_____
Con DNI _____ Declara explícitamente que el trabajo titulado: _____, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____, correspondiente al curso académico: _____ cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
	No es necesario incluir el permiso del comité de ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada

El estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.
Firmado:

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El/la estudiante_____
Con DNI _____ Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado: _____, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de _____, correspondiente al curso académico: _____ entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.
Asume, por tanto, que los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
Asume asimismo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.

En Granada a,_____ de 2020

Firmado:

Rúbricas de evaluación para las distintas modalidades
TFG TERAPIA OCUPACIONAL

Valorar del 0 al 5	**Revisión de la Literatura**
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, así como la importancia del mismo.
	Se ha fundamenta la importancia y relevancia del trabajo
	La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.
	Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de la revisión
	Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables
METODOLOGÍA (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se especifican los tipos de fuentes bibliográficas y criterio usado en la selección de artículos y documentos, los tipos de artículos y diseños que se seleccionan y estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión.
	Se incluyen los términos, descriptores, palabras claves, operadores lógicos, limitadores de búsqueda y hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada
RESULTADOS (20%)	**Aspectos a valorar**
	Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente
	Proporciona información completa, precisa y relevante.
	Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar
	Se han analizado la implicación de los resultados en el entorno cercano
	Prospectiva: Se exponen implicaciones para futuros estudios que derivan del trabajo.
	Limitaciones de la Revisión: Se han indicado las limitaciones del estudio y sintetizan los resultados
FORMATO (10%)	**Aspectos a valorar**
	La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)
	Los datos numéricos, tablas y gráficos son correctos y coherentes con el texto
PRESENTACIÓN Y DEFENSA (10%)	**Aspectos a valorar**
	La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada
	La presentación se ciñe al tiempo estipulado
	El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

Valorar del 0 al 5	Estudio de casos que derivan de la práctica clínica
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se argumenta el problema con arreglo a lo expuesto en antecedentes y la bibliografía utilizada, y se ofrece un marco teórico que aporta elementos de análisis y explicación del problema y orienta el estudio de los casos
	Queda claramente definido el tipo de casos que se van a estudiar con arreglo al problema descrito
	La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.
	Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros y son evaluables y realistas; están divididos en plazos o, alternativamente, con un marco temporal
METODOLOGÍA (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se explica claramente la población de referencia, el contexto de recogida de la información y el método de selección de los sujetos
	Se define el tipo de estudio y las variables y mediciones que se realizan en los casos analizados, describiendo los instrumentos y fuentes de datos o, en su lugar, los métodos de entrevista y/o observación para la recogida de datos cualitativos
	Se describe cómo se analizará la información obtenida
	Se describe cómo se analizará la información obtenida de acuerdo con la naturaleza del estudio de casos
	Se describen los principales aspectos éticos
	La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de investigación
RESULTADOS (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos
	El análisis de los datos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto.
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (20%)	**Aspectos a valorar**
	La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de casos con los datos obtenidos
	Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiere, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores
	La discusión establece claramente las limitaciones y aspectos no cubiertos por el estudio y que requieren investigaciones adicionales
	Las conclusiones emergen de la discusión y responden al propósito del estudio
FORMATO (10%)	**Aspectos a valorar**
	La redacción es correcta, comprensible y ordenada
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)
	Los datos numéricos, tablas y gráficos aportados (cuando son necesarios), son correctos y coherentes con el texto
PRESENTACIÓN Y DEFENSA (10%)	**Aspectos a valorar**
	La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada
	El alumno/a ha utilizado las herramientas necesarios para la compresión de su presentación
	El alumno/a se ha ajustado a los requisitos de la presentación en cuanto al tiempo y metodología expositiva
	El/la estudiante muestra seguridad y dominio del tema aborado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

Valorar del 0 al 5	Caso clínico de Terapia Ocupacional
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (20%)	**Aspectos a valorar**
	Se argumenta el problema con arreglo a lo expuesto en antecedentes y la bibliografía utilizada
	Se ofrece un marco teórico que aporta elementos de análisis y explicación del problema y orienta el estudio del caso
	Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros y son evaluables, Están divididos en plazos o, alternativamente, con un marco temporal
	La bibliografía empleada es pertinente y actual y se especifican las fuentes y descriptores empleados
PRESENTACIÓN DEL CASO, METODOLOGÍA Y RESULTADOS (40%) (estos apartados pueden presentarse por separado)	**Aspectos a valorar**
	Se realiza una presentación del caso clínico, del contexto de recogida de la información y de las metas, así como una descripción exhaustiva del tratamiento si lo hubiera.
	Se definen operativamente las variables y mediciones que se realizan, describiendo los instrumentos y fuentes de datos o, en su lugar, los métodos de entrevista y/u observación para la recogida de datos cualitativos.
	Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos
	El análisis (narrativo, cualitativo, etc) de los resultados obtenidos es coherente y correcto y se crean hipótesis de interpretación
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (20%)	**Aspectos a valorar**
	La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de caso con los datos obtenidos y posibles explicaciones de lo observado
	Se comparan los resultados conseguidos con los existentes en la literatura
	La discusión establece claramente las limitaciones y aspectos no cubiertos por el estudio y planifica acciones y/o propuestas de intervención de acuerdo a los resultados identificados
	Las conclusiones emergen de la discusión y responden al propósito del estudio
FORMATO (10%)	**Aspectos a valorar**
	La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)
	Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.
PRESENTACIÓN Y DEFENSA (10%)	**Aspectos a valorar**
	La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada
	El alumno/a ha utilizado las herramientas necesarios para la compresión de su presentación
	El alumno/a se ha ajustado a los requisitos de la presentación en cuanto al tiempo y metodología expositiva
	El/la estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Tutorías de la Coordinadora: Lunes y Miércoles de 10.00 a 13.00h. El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento.	Tutorías de la Coordinadora: Concertar cita previa por correo electrónico dulceromero@ugr.es Tutorías de los responsables de tutorización: Concertar cita previa por correo electrónico
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, de la Universidad de Granada, aprobado este jueves 25 de junio de 2020 la metodología docente será preferentemente de forma presencial manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos y de laboratorio, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades cumplan con las condiciones sanitarias legales, se podrán realizar en formato presencial.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.
 	
Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente:
 	
• Informe del responsable de tutorización: 40%
• Comisión evaluadora: 60 %
  ○ El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  ○ La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  ○ La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.
 	
Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.	

Convocatoria Extraordinaria	
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19. Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente previamente. • Informe del responsable de tutorización: 40% • Comisión evaluadora: 60 % ○ El rigor científico y metodológico del trabajo realizado	

- La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiante cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
- La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Evaluación Única Final

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.
Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Tutorías de la Coordinadora: Lunes y Miércoles de 10.00 a 13.00h. El horario de tutorías de cada responsable de tutorización se consultará en cada departamento.	Tutorías de la Coordinadora: Concertar cita previa por correo electrónico: dulceromero@ugr.es Tutorías de los responsables de tutorización: Concertar cita previa por correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de casos clínicos o aquellos otros cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán reorientarse hacia otras modalidades, que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales. En este caso, y atendiendo la normativa propia de la Facultad Ciencias de la Salud, la modalidad alternativa es el desarrollo de una revisión bibliográfica.

Depósito del TFG:
En las fechas establecidas, cada estudiante deberá enviar una copia de la memoria del TFG en formato pdf al correo electrónico tfg.ccsalud@ugr.es En el envío de la memoria del TFG, en el **ASUNTO** deberá indicar los siguientes datos:

- Apellidos, Nombre y Grado de Terapia Ocupacional

En el **CONTENIDO** del correo deberá indicar los siguientes datos:

- Grado: GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL
- Título del TFG:
- Nombre del responsable de tutorización y corresponsables (si procede):
- Nombre del Estudiante y DNI:

Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir al coordinador de la asignatura una copia en pdf, a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO, en las mismas fechas establecidas para el depósito.

La copia enviada al correo tfg.ccsalud@ugr.es y la enviada a través de la plataforma deberán ser idénticas entre sí.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria
De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado por la UGR el día 25 de junio de 2020, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG aún sin tener superadas las prácticas, siempre y cuando éstas últimas se hayan tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a una tipología de enseñanza no presencial durante las fechas previstas.

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
    - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
    - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
    - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- **Herramienta**

  El/la responsable de tutorización o responsable de tutorizacion es en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinadora del Grado, en la fecha oficialmente establecida.

  La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

  En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante al exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.
  Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la

Universidad de Granada.
A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.

2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.

3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación:

"*Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar. La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa*."

4) Deberán estar habilitados tanto el micrófono como la cámara.

5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.
https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada
https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr

Convocatoria Extraordinaria

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua. **Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente:**

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- **Herramienta**
  El/la responsable de tutorización o responsable de tutorización es en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinadora del Grado a través del correo electrónico, en la fecha oficialmente establecida.

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.
Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

4) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.

1) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.

2) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación:

i. "*Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar. La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa*."

3) Deberán estar habilitados tanto el micrófono como la cámara.

4) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.
https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada
https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr

Evaluación Única Final

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- **Herramienta**
  El/la responsable de tutorización o responsable de tutorizaciónes en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinadora del Grado a través del correo electrónico, en la fecha oficialmente establecida.

  La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

  En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.
  Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
  A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

  1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.

  2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.

  3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación:

  > "*Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar. La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa*."

  4) Deberán estar habilitados tanto el micrófono como la cámara.

  5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

  El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.
  https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales

  El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada
  https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)
Utilización de Plataforma PRADO para el desarrollo de la Materia.

Para mayor información consultar:
- Normativa de la UGR sobre la materia TFG
docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR
http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR
http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121

Si algún estudiante no dispusiera de los medios técnicos para el desarrollo de la evaluación será comunicado al Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la coordinadora de la titulación, así como a la Universidad de Granada, que tomarán las medidas de acuerdo con la ATENCIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTADO del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada.

Si en el proceso de evaluación surgen dificultades técnicas que impidan o dificulten la defensa no presencial del TFG, según se establece en el Estatuto del Estudiante Universitario, la universidad, conforme a su normativa, les habilitará un día y horas diferentes para la realización de la prueba que no hayan podido realizar o si no han podido concurrir por "motivos previstos en sus respectivas normativas" (artículo 25.5). En todo caso, se contemplarán, asimismo, las medidas que a tal efecto han quedado establecidas en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada.
https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr